

ANUNCIO

Asunto: Requerimiento de subsanación de deficiencias y omisiones observadas en las solicitudes presentadas al IV Premio “Sabor a Málaga” a los mejores quesos de cabra de la provincia de Málaga 2021, mediante su publicación en el tablón de Edictos de esta Diputación, en la página web (www.malaga.es) y sede electrónica.

El Diputado de Desarrollo Económico Sostenible, en relación con las solicitudes presentadas en plazo, referentes a la convocatoria del IV Premio “Sabor a Málaga” a los mejores a los mejores quesos de cabra de la provincia de Málaga 2021 (aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de julio de 2021, punto núm. 1.1.13, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 17 de septiembre de 2021; y bases reguladoras aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de junio de 2019, punto núm. 1.4.1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 19 de septiembre de 2019); le requiere a las entidades interesadas en la Tabla 1, de acuerdo con lo previsto en el apartado b) de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 2196/2019, de 2 de agosto, sobre Delegaciones de la Presidencia en Diputados/as Provinciales, para que en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este documento, procedan a subsanar los defectos que se indican en la Tabla 1, en relación a los documentos y causas de subsanación recogidas en las tablas 2 y 3.

Tabla 1. ENTIDADES REQUERIDAS PARA SUBSANAR

Entidad	Causa de subsanación				
	5B	6B	7B	8B	9B
Agasur SCA					
Arquillo Agrícola y Ganadera SA	1H	2H	3H	4H	
Flor Bermeja SC	6A	7E	8E		
Caprina del Guadalhorce SCA	4B				
Josefa Ortega Barreno	9B				
Lact Argudo SL	6A				
Lácteos el Pastor del Valle SL	6B	9B			
Quesos El Porticatero SL	1F				

Tabla 2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

N.º	Documento afectado
1	Anexo I (Solicitud)
2	Anexo II
3	Anexo III
4	Anexo IV
5	Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)
6	Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía (RIA)
7	Certificado estar al corriente con Seguridad Social
8	Certificado estar al corriente con Agencia Tributaria (AEAT)
9	Informe de la TGSS con indicación del número medio de trabajadores de la última anualidad concluida
10	Otros (declaración responsable)

Tabla 3. CAUSA DE SUBSANACIÓN

Letra	Causa
A	Incompleto
B	No presentado
C	No corresponde con la última anualidad concluida
D	Presentar de nuevo
E	Deberá ser un certificado con fecha actual
F	Deberá subsanar nombre comercial del queso, (duplicado el mismo nombre comercial en la variedad de cobertura).
G	La documentación deberá ser presentada según el procedimiento contenido en las bases reguladoras, por la entidad solicitante.
H	No se distingue el sello en la declaración responsable Anexo I, así como, la firma en dicho documento no se relaciona con la de los restantes anexos. Deberá identificar la misma rúbrica en todos los anexos.

Debiendo para ello aportar los documentos requeridos o subsanar los defectos de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los apartados b) de la convocatoria aprobada.

De no producirse la subsanación en el plazo mencionado, se entenderá que han desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante la publicación de este documento, en el tablón de edictos de esta Diputación, sito en la calle Pacífico, 54, de la ciudad de Málaga, en la sede electrónica y en la página web de esta Corporación (www.malaga.es); se notifica a las entidades solicitantes del contenido del presente requerimiento.

A fecha de firma electrónica
El Diputado de Desarrollo Económico Sostenible
Juan Carlos Maldonado Estévez